

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20988 VALLS

Doña Mercè Domènech Sabaté, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, número 1, de Valls en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo número 156/2019, seguido en este órgano judicial, y número de NIG 4316 1421 2019 8069 200, se ha dictado en fecha 18 de junio de 2020 auto en el que se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores don Santiago Reina Fuentes, con DNI 52147172P, y a doña Montserrat Plano Barbosa, con DNI 52166808W, ambos con domicilio en calle Disseminats 1, 2, de Montblanc (43415) (Tarragona).

2.º Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Carlos Gallego Martínez, con dirección de correo electrónico: cgallego@vahusari.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5.º La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación.

Valls, 3 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Domènech Sabaté.

ID: A200027574-1